

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 01 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 031

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2013-00044-00	EJECUTIVO	TREFILADOS DE COLOMBIA SA	PAOLA ANDREA JARAMILLO	PONER EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA DEL BANCO DAVIVIENDA A LA PARTE ACTORA, SOBRE LA MEDIDA DECRETADA.	FEBRERO 28 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2019-00161-00	EJECUTIVO	DORA BUITRAGO PINEDA	PRIVADO	CUADERNO 1. ACEPTAR LA RENUNCIA ABOGADA ADRIANA RAMIREZ CASTILLO, RECONOCER PERSONERIA ABOGADO YURY RICARDO DIAZ HERNANDEZ, DISPONER POR SECRETARIA ENVIAR EL LINK DEL PRESENTE PROCESO AL CORREO ELECTRONICO DEL APODERADO, UNA VEZ SEA DIGITALIZADO.	FEBRERO 28 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2019-00161-00	EJECUTIVO	DORA BUITRAGO PINEDA	PRIVADO	CUADERNO 2.ACUSAR RECIBO OFICIO No.438 DEL 18/09/2020, PROVENIENTE DEL JUZGADO 2. CIVIL MPAL DE ESTA CIUDAD, RAD. 2019-219, SOLICITANDO EMBARGO DE REMANENTES, MEDIDA QUE NO SURTE EFECTO POR ENCONTRARSE POR CUENTA DE OTRO PROCESO RAD.2019-210.	FEBRERO 28 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2019-00456-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEDICO	ALEZ EDUAR GIL DUQUE	LIBRESE OFICIO AL JUZGADO PROMISCUO MPAL DE YOTOCO-VALLE, PARA QUE SIRVA INFORMAR SI EXISTEN TITULOS JUDICIALES POR CUENTA DE ESTE PROCESO QUE INICIALMENTE CURSO EN ESE DESPACHO RAD. 2018-00122, ANTES DE SER ENVIADO POR COMPETENCIA A ESTE DESPACHO, EN CASO AFIRMATIVO HACER LA RESPECTIVA CONVERSION PARA ESTE JUZGADO.	FEBRERO 28 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2021-00385-00	VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	LUZ DARY GARCIA ARIAS	PRIVADO	TENGASE EJERCIDO CONTROL DE LEGALIDAD , CORREGIR AUTO INT.1953 DEL 03/12/2021, ALLEGAR CERTIFICADO TRADICIONDEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA LITIS, ATENDER FOTOGRAFIA DE LA VALLA, ALLEGAR EN PDF IDENTIFICACION Y LINDEROS, UNA VEZ SURTIDO PROCEDER A LA INCLUSION EN EL REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS.	FEBRERO 28 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2022-00037-00	EJECUTIVO	MARIA CRUZ TIGREROS LOPEZ	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	FEBRERO 28 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 01 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 031

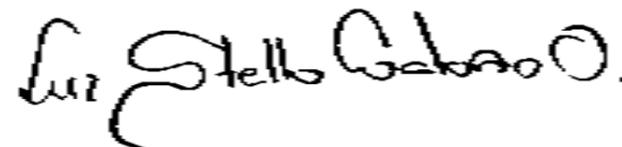
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
7	76-111-40-03-001-2022-00038-00	EJECUTIVO	MARIA CRUZ TIGREROS LOPEZ	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	FEBRERO 28 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2022-00040-00	EJECUTIVO	WILVER MORALES PATIÑO	PRIVADO	CUADERNO 1-LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO- CUADERNO 2, DECRETAR MEDIDAS	FEBRERO 28 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00042-00	VERBAL DE PERTENENCIA	CLAUDIA PATRICIA QUEVEDO VELASQUEZ	PRIVADO	ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, LA CUAL DEBE SER TRAMITADA CONFORME ART.375 DEL C.G.P., NOTIFICAR PARTE DEMANDADA PERSONALMENTE DE LA DEMANDA SI A BIEN TIENE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DE LOS 20 DIAS PAR QUE EJERZA SU DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICION, DECRETAR LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA SOBRE EL BIEN INMUEBLE.	FEBRERO 28 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00043-00	EJECUTIVO	JAIME ALFONSO VACA MURILLO	PRIVADO	CUADERNO 1-LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO- CUADERNO 2, DECRETAR MEDIDAS	FEBRERO 28 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2022-00045-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER CINCO DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	FEBRERO 28 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Marzo 01 de 2022, 8:00 a.m.
fecha y hora de desfijación: Marzo 01 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA

